CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NÚMERO 496

DE 2022 ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN

CONTRATANTE	MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO MASORA CON NIT. 800.183.770-1
CONTRATISTA	GUILLERMO LEON CARDONA
OBJETO	Servicios de apoyo logístico y apoyo vehicular para el funcionamiento y la ejecución de actividades de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Rionegro, velando por el uso eficiente de los recursos, sin alterar la satisfacción de las necesidades de la dependencia.
VALOR	$4912551.6667
PLAZO	37 días
LUGAR DE EJECUCION	RIONEGRO, ANTIOQUIA

Entre los suscritos, **FABIO ANTONIO RIOS URREA**, mayor de edad, identificado con la Cédula Numero 15.440.957, obrando en nombre y representación de **MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO** - M**ASORA**, quien para efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATANTE** y GUILLERMO LEON CARDONA con Cedula Numero 15433545, quien se denomina El Contratista, hemos decidido celebrar el acta de Liquidación del contrato de la referencia 496 de 2022, previas las siguientes;

CLÁUSULA S

PRIMERA. Que entre las partes se celebró el contrato de prestación de Servicios NUMERO 496 de 2022, el cual tiene como objeto Servicios de apoyo logístico y apoyo vehicular para el funcionamiento y la ejecución de actividades de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Rionegro, velando por el uso eficiente de los recursos, sin alterar la satisfacción de las necesidades de la dependencia.

SEGUNDA. Que el señor GUILLERMO LEON CARDONA, cumplió a cabalidad con todos los objetivos establecidos dentro del presente contrato de prestación de servicios.

TERCERA. Por los servicios prestados, se pagó por concepto de honorarios la suma de $4912551.6667, con cargo a la Reserva Presupuestal Numero 930 del 23 de agosto de 2022, la cual se desembolsó de manera mensual, de acuerdo a las cuentas de cobro presentadas.

CUARTA. Que los MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO MASORA, aceptan recibir los servicios ejecutados, en el contrato de prestación de servicios Numero 496 de 2022.

QUINTA. Por lo anterior, las partes quedan a paz y salvo por todo con concepto, en los que respecta a este contrato de prestación de servicios.

Para constancia se firma, en Rionegro, Antioquia, por quien en ella intervinieron el día 06 de octubre de 2022.

FABIO ANTONIO RIOS URREA
Director ejecutivo de Masora
Contratante

GUILLERMO LEON CARDONA
Contratista